CONCEJO DE BUCARAMANGA Más cerca	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-06	Serie:	Página 1 de 6

ACUERDO N° 006 25 ABR 2019 DE 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS PRESUPUESTALES Y SE ADICIONAN LAS RESERVAS DE LA VIGENICA 2018 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION IMCT – INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el Artículo 313 Numeral 5 de la Constitución Política, La Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 617 de 2000, la Ley 819 de 2003, Decreto 111 de 1996, el Decreto Municipal 076 de 2005, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga es un Establecimiento Público Descentralizado del Orden Municipal, y en materia presupuestal, cumpliendo con las disposiciones del Decreto Ley 111 de 1996, se rige por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga según Decreto 076/2005.

2. Que el Artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005 prevé la presentación de Acuerdos cuando sea indispensable aumentar las partidas aprobadas inicialmente. Para ello se deberá presentar por parte del Director del Instituto el Proyecto de Acuerdo al Consejo Directivo para su análisis y aprobación y posteriormente se presentará al Concejo Municipal para la respectiva adición en la Sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

3. Que según el Artículo 07 del Acuerdo No. 005 del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo del 21 de septiembre de 2018, mediante el cual se aprobó el Presupuesto General de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal del año 2019, se establece que las Reservas Presupuestales y las cuentas por pagar que conforman el Presupuesto General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, existentes a 31 de diciembre de 2018, deberán constituirse a más tardar el 1° de febrero de 2019.

4. Que según lo contemplado en el artículo 89 del Decreto 111/1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto, al cierre de la vigencia fiscal, cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.

5. Que mediante Resolución 007 del 11 de enero de 2019, se constituye reserva presupuestal de la vigencia 2018 originada por eventualidades de que trata la ley 819 de 2003, del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

6. Que se justificó la constitución de reserva presupuestal por la verificación de eventos imprevisibles y fortuitos ajenos a la entidad, suscribiéndose contratos adicionales en tiempo y valor al Contrato de obra N° 0342-03 de 2018, y Contrato de Interventoría a la Obra N° 0341-01 de 2018.

7. Que mediante certificación de fecha once (11) de enero de 2019, expedida por la Tesorería General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, se establece que se encuentran los recursos que respaldan financieramente las Reservas Presupuestales por la suma **de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($1.881.696.532.95),** con ocasión del Contrato de obra N° 0342-03 de 2018, y Contrato de Interventoría a la Obra N° 0341-01 de 2018.

CONCEJO DE BUCARAMANGA Correspondencia Recibida Secretaría General Fecha 25 ABR 2019 Hora 9:00AM Recibido

ACUERDO N° 006 25 ABR 2019 DE 2019

8. Que en Consejo Directivo aprobó la constitución de reservas presupuestales de la entidad y su posterior adición, mediante Acta No. 002 del 21 de febrero de 2019, quedando pendiente la presentación de un proyecto de acuerdo ante el Concejo Municipal para el otorgamiento de autorización de adición de las reservas al presupuesto, contando con estos recursos para destinarlos al pago de los compromisos presupuestales preestablecidos para los contratos de obra e Interventoría relacionados, en cumplimiento de su objeto, el cual es la "*adecuación y remodelación de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay , incluyendo el suministro e instalación de mobiliario de acuerdo a especificaciones técnicas*".

9. Que Hacen parte integral del presente Acuerdo los Certificados expedidos por la Subdirectora Administrativa y Financiera y el Tesorero General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga de fecha ocho o (8) de febrero de 2019, donde se establece que existen compromisos presupuestales con Saldos Sin Ejecutar en el Presupuesto de Ingresos y Gastos a Diciembre 31 de 2018 y existentes en bancos por los mismos valores. (1 folios). De igual forma hacen parte integral los soportes técnicos y demás documentos relativos a la reserva presupuestal del Contrato de Obra No.0342 de 2018 y Contrato de Interventoría No. 0341 de 2018.

En virtud de lo anterior;

A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°: Créanse en el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Vigencia 2019, Sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, los siguientes rubros presupuestales de Ingresos, así:

RUBRO	DESCRIPCION
1.	**INGRESOS**
1.2.3	**OTROS RECURSOS DEL BALANCE**
1.2.3.1	**RESERVAS**
1.2.3.1.01	Recursos APM (Aporte Municipal)
1.2.3.1.02	Recursos EPC (Estampilla Pro Cultura)
1.2.3.1.03	Recursos MEPC (Mayor Valor Estampilla Pro Cultura)
1.2.3.1.04	SEPC (Saldos Estampilla Pro Cultura)
1.2.3.1.05	RCL (Recursos Ley 715.Cultura)
1.2.3.1.06	SRCL (Saldos Ley 715/2001 Cultura)
1.2.3.1.07	SGP (Recursos Ley 715/2001 Propósitos Generales)
1.2.3.1.08	SGPA (Saldos Recursos Ley 715/2001 Propósitos Generales Otros Sectores)
1.2.3.1.09	SRF (Saldos Rendimientos Financieros)
1.2.3.1.10	MRFI (Mayor Valor Rendimientos Financieros)

ACUERDO N° 006 25 ABR 2019 DE 2019

ARTÍCULO 2°: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga, Sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, las reservas presupuestales con recursos disponibles en caja en la suma de, MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($1.881.696.532.95), conforme al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1.	INGRESOS	
1.2.3	**OTROS RECURSOS DEL BALANCE**	**1.881.696.532,95**
1.2.3.1	**RESERVAS**	**1.881.696.532,95**
1.2.3.1.01	Recursos APM (Aporte Municipal)	736.204.903,25
1.2.3.1.02	Recursos EPC (Estampilla Pro Cultura)	117.683.992,00
1.2.3.1.03	Recursos MEPC (Mayor Valor Estampilla Pro Cultura)	36.652.886,99
1.2.3.1.04	SEPC (Saldos Estampilla Pro Cultura)	92.612.205,00
1.2.3.1.05	RCL (Recursos Ley 715.Cultura)	7.500.000,00
1.2.3.1.06	SRCL (Saldos Ley 715/2001 Cultura)	42.894.803,00
1.2.3.1.07	SGP (Recursos Ley 715/2001 Propósitos Generales)	758.027.802,00
1.2.3.1.08	SGPA (Saldos Recursos Ley 715/2001 Propósitos Generales Otros Sectores)	19.940.632,67
1.2.3.1.09	SRF (Saldos Rendimientos Financieros)	18.021.778,04
1.2.3.1.10	MRFI (Mayor Valor Rendimientos Financieros)	52.157.530,00

ARTÍCULO 3°: Adiciónese al Presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, las reservas presupuestales con recursos disponibles en caja en la suma de, MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($1.881.696.532.95), conforme al siguiente detalle:

ACUERDO N° 006 25 ABR 2019 DE 2019

FUENTE DE FINANCIACION	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	TOTAL
APM Aporte Municipal	2.2.1.32.1	Fortalecimiento de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélites	
	2.2.1.32.1.01	Reserva Contrato de Obra No. 0342-2018	658,869,778.25
	2.2.1.32.1.02	Reserva Contrato de Interventoria No. 0341 de 2018	77,335,125.00
EPC Estampilla Pro Cultura	2.2.1.32.1.	Fortalecimiento de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélites	
	2.2.1.32.1.01	Reserva Contrato de Obra No. 0342-2018	117,683,992.00
MEPC Mayor Valor Estampilla Pro Cultura	2.2.1.32.1	Fortalecimiento de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay	
	2.2.1.32.1.01	Reserva Contrato de Obra No. 0342-2018	36,652,886.99
MRFI Mayor Valor Rendimientos Financieros	2.2.1.32.1 Fortalecimiento de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélites	.	
	2.2.1.32.1.01	Reserva Contrato de Obra No. 0342-2018	52,157,530.00
RCL Recursos Ley 715/2001 Cultura	2.2.1.32.1 Fortalecimiento de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélites		
	2.2.1.32.1.01	Reserva Contrato de Obra No. 0342-2018	7,500,000.00
SEPC Saldos Estampilla pro Cultura	2.2.1.32.1 Fortalecimiento de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélites		
	2.2.1.32.1.01	Reserva Contrato de Obra No. 0342-2018	92,612,205.00
SGPA Recursos Ley 715/2001 Propósitos Generales Otros Sectores	2.2.1.32.1	Fortalecimiento de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélites	
	2.2.1.32.1 .01	Reserva Contrato de Obra No. 0342-2018	19,940,632.67

ACUERDO N° 006 25 ABR 2019 DE 2019

SRCL Saldos Ley 715/2001 Cultura	2.2.1.32.1	Fortalecimiento de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélites.	
	2.2.1.32.1.01	Reserva Contrato de Obra No. 0342-2018	42,894,803.00
SRF Saldos Rendimientos Financieros	2.2.1.32.1	Fortalecimiento de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélites.	
	2.2.1.32.1.01	Reserva Contrato de Obra No. 0342-2018	18,021,778.04
SGP Recursos Ley 715/2001 Propósitos Generales	2.2.1.32.1	Fortalecimiento de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélites	
	2.2.1.32.1.01	Reserva Contrato de Obra No. 0342-2018	758,027,802.00
TOTAL			**1.881.696.532.95**

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

Expide en la Ciudad de Bucaramanga a los veintidós (22) días del mes de abril del año Dos Mil Diecinueve (2019).

El Presidente, WILSON MANUEL MORA CADENA

El Secretario General, JORGE YESID VERA REYES

ACUERDO N° 006 25 ABR 2019 DE 2019

El Autor, RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde Municipal

El Ponente, RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ
Honorable Concejal

Los suscritos Presidente y Secretario General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. 006 del 2019, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente, WILSON MANUEL MORA CADENA

El Secretario General, JORGE YESID VERA REYES

ACUERDO No. 006 DE 2019 25 ABR 2019

PROYECTO DE ACUERDO N° 008 DEL 08 DE MARZO DE 2019 *"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS PRESUPUESTALES Y SE ADICIONAN LAS RESERVAS DE LA VIGENCIA 2018 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN IMCT -INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019".*

Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de Abril de 2019.

JORGE ENRIQUE RUEDA FORERO
Secretario Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A los veinticinco (25) días del mes de Abril de 2019.

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el Anterior Acuerdo No. 006 de 2019, ***"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS PRESUPUESTALES Y SE ADICIONAN LAS RESERVAS DE LA VIGENCIA 2018 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN IMCT -INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019".*** Expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga fue sancionado en el día de hoy veinticinco (25) días del mes de Abril de 2019.

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde de Bucaramanga